

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

FECHA: Armenia, 19 marzo de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

Consejo Académico Extraordinario

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco,**
 Rector
 Orlando Salazar Salazar
 Vicerrector Académico
 Patricia Landázuri
 Vicerrectora de Investigaciones
 Luís Hernando Hurtado Tobón
 Representante de los Directores de Postgrado
 Carlos Iván Correa Valencia
 Representante de los Directores de Programa
 José Gabriel Hoyos Gutiérrez
 Representante de los Docentes
 Jhon Carlos Castaño Osorio
 Representante de los Docentes
 Jorge Andrés Tafur Gómez
 Representante de los estudiantes
 Hernán Celis Rincón
 Representante de los estudiantes
 Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

AUSENTES: **Fabiola Restrepo Sánchez**
 Representante de los Decanos
 Roberto Estefan Chehab
 Representante de los Decanos

INVITADOS: **Luís Fernando Polanía Obando**
 Asesor de rectoría.
 Néstor Jairo Zapata Gil
 Asesor de rectoría

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROCESO SOBRE LA PROTESTA ESTUDIANTIL

- 3.1 *Dar a conocer los procesos que la Rectoría y la administración vienen haciendo, frente a la protesta de algunos estudiantes del programa de Administración de Negocios.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, comentó que le hubiera gustado que el quórum estuviera completo, pero se vio precisado a citar este consejo extraordinario por el inconveniente que se viene presentado con un grupo de estudiantes del programa de Administración de Negocios y que se ha venido alargando sin justificación alguna, para lo cual es importante que el Consejo Académico conozca lo que la Rectoría ha venido haciendo, así como la respuesta de los estudiantes. Consideró que el Consejo debe tomar una determinación sobre esta problemática, teniendo en cuenta que la Universidad no puede ser ajena a esta situación.

3. PROCESO SOBRE LA PROTESTA ESTUDIANTIL

El señor Rector comentó que el viernes pasado, los estudiantes hicieron una manifestación donde protestaron por los resultados obtenidos en las elecciones para director en el programa de Administración de Negocios. Luego, el lunes 15 de marzo, los estudiantes se tomaron las instalaciones del bloque de Educación, invocando el derecho a la libre protesta. Señaló el señor Rector que con esta actuación también se está perjudicando a otro sector de estudiantes, como son los que pertenecen a los programas de Educación, Matemáticas, Educación Física y Lenguas Modernas. Manifestó el señor Rector que estas actuaciones están consideradas como faltas en el Estatuto Estudiantil, en el sentido de que se está impidiendo la libre movilidad, no solamente a estudiantes de otros programas, sino al personal administrativo.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

El señor Rector relató que el mismo lunes les envió un mensaje recordándoles que con hechos de presión era muy difícil establecer algún diálogo, pero ellos no aceptaron abrir las instalaciones del edificio de Educación.

Así mismo informó que el martes 16 de marzo se conformó una comisión integrada por los funcionarios: Luís Fernando Polanía Obando, en representación de la rectoría; Néstor Jairo Zapata Gil, asesor jurídico; Deicy Lorena Acosta Caicedo, profesional especializada del área de Atención al Egresado y la secretaria general Franceline Barrero Rendón, secretaria general (los tres primeros miembros además del comité electoral) más el consejero Carlos Iván Correa, en representación del Consejo Académico; así como el acompañamiento voluntario de un integrante de la junta directiva de ASPU. Esta comisión estuvo en diálogo todo el día con los estudiantes y fruto de esta reunión con los estudiantes, con el acompañamiento de un delegado de la Procuraduría, solicitado por ellos mismos; se hizo un primer acuerdo, en el sentido de que se levantaría la protesta y se establecía una concertación por escrito. Una vez se hizo presente el delegado de la Procuraduría, uno de los estudiantes presentó una excusa para no firmar el acuerdo.

El día miércoles 17 de marzo se reanudaron las conversaciones con la comisión y se elaboró un segundo acuerdo, que se había leído ante muchos miembros de la comunidad universitaria y nuevamente un estudiante se mostró en desacuerdo y no se firmó el documento.

El día jueves 18 de marzo los estudiantes presentaron la solicitud de cambiar a algunos integrantes de la comisión, pero reservándose ellos el derecho de escoger a los reemplazantes. Lo anterior evidenció una inestabilidad en el proceso ya que además porque los voceros por parte de los estudiantes están cambiando permanentemente. Así también es claro que se involucraron en el proceso representantes estudiantiles y docentes que no tenían nada que ver con la situación presentada en el programa de Administración de Negocios.

Expresó el señor Rector que con estos antecedentes sería conveniente que el Consejo Académico escuchara a la comisión

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

negociadora, para tener mayores elementos de juicio y poder tomar decisiones sobre el particular. Seguidamente se invitó a la comisión para que rindiera su informe.

El representante de la rectoría, Luís Fernando Polanía, inició su exposición informando quiénes eran los integrantes de la comisión y describió el proceso de negociación llevado a cabo. Señaló que el día martes a las 9:00 AM se realizó la reunión con los estudiantes, quienes entregaron un pliego de solicitudes de 4 puntos, los cuales estaban relacionados con el evento de las elecciones, pero las soluciones propuestas se salían de la mano de la administración de la Universidad, ya que tenían que ver con fraude electoral, castigo a los infractores con prisión de 4 a 8 años, entro otros. Comentó que se les preguntó que si estos 4 puntos eran los básicos para la negociación y ellos inicialmente dijeron que sí, por lo tanto hacia las 2 de la tarde ya se tenía un preacuerdo, con base en una mesa de concertación, pero en ese momento adicionaron otros puntos que no se habían planteado inicialmente.

El asesor jurídico, Néstor Jairo Zapata Gil, dio lectura de los 4 puntos del comunicado abierto del 15 de marzo del 2010, dirigido por los estudiantes del programa de Administración de Negocios, sobre los cuales se pretendía adelantar la negociación. Comentó que les explicó a los estudiantes que esas circunstancias definidas por ellos son competencia de otros organismos como el Tribunal Administrativo o la Procuraduría, lo cual implica que el delito de fraude electoral se denuncie frente a personas específicas y no en forma indeterminada. Ratificó el asesor jurídico que ante su pregunta de si estos eran los únicos 4 puntos para establecer las conversaciones, lo estudiantes dijeron que sí.

El señor Rector aclaró, que en relación con el cuarto punto del comunicado, que no se ha hecho ninguna modificación del Estatuto General en relación con la ponderación; esta existe y era del conocimiento de toda la comunidad, tanto que el docente Gustavo Mora Roa había enviado quince días antes de las elecciones un derecho de petición sobre el esquema de ponderación; igualmente el estudiante Jhonny Leandro Vargas avaló este esquema, porque le daba más oportunidad a los

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

estudiantes. No obstante frente a los resultados, olvidaron estas actuaciones.

El representante de la rectoría, Luís Fernando Polanía manifestó que los estudiantes que realizaban la protesta no conocían la resolución de Rectoría del 5 de febrero del 2010, que convocó a las elecciones y en donde se establecía el procedimiento para los ponderados. Con lo anterior se observa claramente que al 12 de febrero de 2010, fecha de inscripciones, los candidatos sabían claramente las reglas del juego en cuanto a la ponderación, las cuales fueron diseñadas por la Oficina de Estadística de la Universidad. Por otro lado manifestó que los estudiantes querían conocer la razón por la cual el procedimiento salió sólo tres días antes de las elecciones. Al respecto se les explicó que ello se debió al censo estudiantil de votantes, para lo cual se debió hacer un corte en la fecha lo más próximo posible a las elecciones porque todavía había alumnos ingresando por matrículas extraordinarias. De igual manera expresó el representante de rectoría que se les confirmó a los estudiantes que los tres primeros puntos del comunicado eran competencia de otros organismos del Estado pero el cuarto punto sí podía ser potestativo de la Universidad. El delegado presente de la Procuraduría, Néstor Jairo Cárdenas, les ratificó que los organismos de control son los llamados a investigar estas situaciones, de hecho ya había una denuncia en curso sobre este proceso electoral. El señor Rector manifestó que le parecía curioso que, de los 7 programas que estuvieron en elección de director, solo tuvo problemas por el ponderado el programa de Administración de Negocios; así mismo hizo notar que antes de realizarse la elección no se presentaron reclamaciones y solo después de los resultados, que le dieron cerca de 600 votos a favor de Martha Cecilia Gañán y por el otro candidato 214 votos, se presentaron las actuales protestas.

El representante de la rectoría, Luís Fernando Polanía expresó que los estudiantes no dieron suficientes razones para justificar la protesta, aparte de las denuncias injustificadas de fraude electoral. Así también, al preguntárseles sobre las quejas alrededor de lo académico, no hubo ningún pronunciamiento.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

El asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil, manifestó que otra solicitud de los estudiantes fue la de convocar a unas nuevas elecciones, pero indicó que se les hizo saber que esa posibilidad procede, pero dentro del debido proceso, y una vez las instancias legales correspondientes lo ordenen.

El representante de la rectoría, Luís Fernando Polanía Obando comentó también que los estudiantes pidieron suspender las acciones disciplinarias en su contra, sobre lo cual se les hizo saber que la Oficina de Asuntos Disciplinarios es autónoma. Adicionó que los estudiantes abrieron una página en facebook para invitar a la protesta, pero con la gravedad de que allí se registraron palabras ofensivas en contra de la directora del programa de Administración de Negocios.

El consejero Hernán Celis manifestó que los procesos electorales han sido transparentes, como ocurrió con la anterior elección del Rector, en donde los estudiantes participaron con el conocimiento de la ponderación correspondiente; agregó que los estudiantes de distancia y muchos de presencial, rechazan la protesta, puesto que carece en todo sentido de las posibilidades de diálogo y reconoce que la Universidad ha ofrecido los espacios necesarios para llegar a acuerdos. El pequeño grupo que protesta, continuó el consejero Hernán Celis Rincón, está siendo manipulado y está entorpeciendo las actividades normales de los estudiantes de los otros programas que no respaldan este movimiento. Por lo anterior, solicitó tomar acciones urgentes para normalizar los procesos académicos.

El representante de la rectoría, Luís Fernando Polanía Obando informó que en el día de ayer, estando presente en ese momento el representante de la procuraduría, se llegó un acuerdo a la 1:45 PM y los estudiantes pidieron la presencia del rector encargado para firmarlo; Después de que se leyó el documento de acuerdo los estudiantes no lo firmaron porque, según ellos, faltó el delegado de la Defensoría del Pueblo. Luego leyó el otro documento que prepararon los estudiantes más tarde y que según ellos era el texto correcto. Comentó que el doctor Zapata les advirtió que ese documento no era posible de ser firmado, porque tenía errores de concepción y los estudiantes aceptaron hacer las correcciones del caso.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

Prosiguió comentando que al día siguiente, los estudiantes en protesta adujeron que el representante de los estudiantes que aparecía en el acta ya no los representaba y propusieron un nuevo texto, donde aparecía el nuevo nombre. Se les propuso que se incluyera en la mesa de diálogo a un representante de los estudiantes de la modalidad de distancia, ya que no aparecía dentro de los cinco representantes sugeridos en el acta y que además no era equitativo que tres de esos cinco miembros, fueran escogidos por los mismos estudiantes.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó el último texto que enviaron los estudiantes, en donde proponen los puntos de acuerdo para levantar la protesta y en donde muestran su disposición para tratar en la mesa de diálogo los asuntos que han generado inconformidad, con respecto a las elecciones en el programa de Administración de Negocios. Luego les solicitó a los consejeros sus conceptos sobre esta situación con el propósito de buscar una solución conjunta.

El consejero Jorge Andrés Tafur Gómez expresó que él viene adelantando conversaciones con los estudiantes de Administración de Negocios e indicó que hoy a la 1 de la tarde tiene una reunión con algunos de ellos. Señaló que no se debe desconocer que hay cierta inconformidad con la directora del Programa, sobre todo se han presentado muchos inconvenientes entre los estudiantes de la modalidad presencial; igualmente advirtió que hay irregularidades como la de un profesor, Oscar Vergara, quien presiona a sus estudiantes para votar por la candidata Martha Cecilia Gañán, como lo puede atestiguar el estudiante de segundo semestre de Administración de Negocios, Sebastián Ramos. Consideró también como vergonzosa la actitud del representante de los estudiantes, Jhonny Leandro Vargas, quien viene interviniendo en la situación, ejerciendo ciertas presiones políticas indebidas, como la invitación que le hizo al congresista elegido Libardo Taborda, quien se reunió en la Universidad con los estudiantes que adelantan la protesta.

El consejero Hernán Celis Rincón dejó una voz de protesta en contra del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, Jhonny Leandro Vargas Sánchez y solicitó que ellos, también como representantes de los estudiantes, desconocen su

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

representación ante el Consejo Superior ya que no tiene la autoridad moral, ni académica, para llevar dicha representación; esta posición de los representantes de los estudiantes es debido a la manipulación que él ejerce en las diferentes situaciones de la Universidad.

El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio, sugirió que se piense hacia el futuro en desarrollar un plan de formación política dirigido a los estudiantes, con el fin de crear una mejor cultura participativa en los procesos de liderazgo.

El consejero Carlos Iván Correa recomendó implementar un plan de contingencia, con respecto a la disponibilidad de áreas alternativas, cuando se presenten estas situaciones de bloqueo de espacios físicos. El señor Rector enfatizó que es prioritario, más bien, generar la cultura del diálogo para que las personas no incurran en las vías de hecho y de fuerza.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón manifestó que lo central que aparece en esta situación es la desinformación, lo cual se puede deducir del análisis de los diferentes comunicados que vienen circulando. Siendo esto un ejemplo en pequeño de lo que ocurre a nivel nacional. Es decir, que se están manipulando a las personas a partir de comentarios infundados. Sugirió además que se firme el acta de acuerdo, en los términos como están planteados, ya que el tiempo mostrará la verdadera magnitud y la intención de los hechos.

El señor Rector propuso que el Consejo Académico expida un pronunciamiento, tanto para estudiantes como para docentes, invitando a que las dificultades y las diferencias se resuelvan a través del diálogo y la concertación y no por medio de las vías de hecho. Advirtió además que en estos momentos se encuentran reunidos el asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil, el delegado de la Procuraduría Regional, Néstor Jaime Cardona y los estudiantes, de lo cual se espera una decisión; en caso de que no se llegue a un acuerdo, el Consejo Académico deberá volverse a reunir para tomar otro tipo de determinaciones. En este punto de la reunión se retiró el señor Rector y delegó al vicerrector académico, Orlando Salazar Salazar, para que continuara presidiendo.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

El consejero Orlando Salazar Salazar, puso en consideración las posibles decisiones del Consejo frente a la protesta estudiantil. El consejero Luís Hernando Hurtado propuso elaborar un comunicado, enfatizando que por falta de una información precisa se llega a situaciones extremas que toman fuerza apoyados en la desinformación; así mismo hacer un llamado a la sensatez y a la cordura, tanto a docentes como a estudiantes, conminándolos a tomar siempre, en primera instancia, las vías del diálogo. La consejera Patricia Landázuri sugirió ampliar los destinatarios del comunicado, incluyendo a las directivas de la Universidad. El consejero Hernán Celis Rincón recomendó también redactar un comunicado, donde se ratifique, por parte de los representantes estudiantiles al Consejo Académico, el rechazo a la presencia de agentes externos que interfieran en las posiciones y decisiones de sus representantes ante los diferentes órganos de gobierno, el cual saldrá en el boletín del Consejo Académico. Los dos comunicados se aprobaron.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto se trató el tema relativo a la inscripción única de candidatos para directores de programa, debido a que se debe legalizar la vinculación de los directores de programa en donde no hubo elecciones. Los programas mencionados son:

Facultad de Ingeniería

- *Programa de ingeniería de sistemas y computación diurna.
Candidato inscrito: Sergio Augusto Cardona.*
- *Programa de ingeniería civil.
Candidato inscrito: Elkin Aníbal Monsalve Durango.*

Facultad de Ciencias de la Salud

- *Programa de Salud Ocupacional.
Candidato inscrito: Carlos Alberto Londoño Cardona.*

Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

- *Programa de Comunicación social-periodismo
Candidata inscrita: Lilia Inés López Cardona.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

Los cuatro inscritos cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las convocatorias.

El consejero Orlando Salazar Salazar puso a consideración la designación de los candidatos mencionados en sus programas respectivos. Se aprobó.

Se dio por terminada la sesión a las 10:20 AM.

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General.